



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

FORMATO DE SOLICITUD PARA INCORPORACIÓN MUNICIPAL

1ER INGRESO:	2DO INGRESO:	FOLIO:
NOMBRE DE QUIEN RECIBE:		FECHA Y FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN SOLICITA:		FECHA Y FIRMA:
DATOS GENERALES:		
FRACCIONAMIENTO:		ETAPAS:
PROMOTOR:		TEL:
DOMICILIO:		LOCALIDAD:
DRO:		No.
SUP. MUNICIPAL:		No.
REQUISITOS:		
<p>Art. 328. LAHEC: Una vez concluida la totalidad de las obras de urbanización, y lo relativo en materia de impacto ambiental, el urbanizador o promovente solicitará por escrito al Ayuntamiento, el dictamen técnico de la ejecución de dichas obras para su incorporación municipal.</p> <p>Este dictamen técnico tendrá por objeto verificar que el urbanizador o promovente, haya cumplido con todas las obligaciones que le señala esta Ley y ejecutado las obras de urbanización, conforme al Programa Parcial de Urbanización y el Proyecto Ejecutivo de Urbanización Autorizado; adjuntando lo siguiente:</p>		
	1. Solicitud escrita dirigida a la ARQ. MARTHA TERESA RANGEL CABRERA , Directora General de Desarrollo Municipal firmada por el promotor (o propietario) del fraccionamiento (en físico);	
	2. Acreditar la personalidad jurídica del solicitante y/o promotor, (escritura, poder, acta constitutiva);	
	3. Copia de la publicación del programa parcial de urbanización , (con inscripción en el RPP);	
	4. Copia de la modificación del programa parcial de urbanización (en su caso, con inscripción en el RPP);	
	5. Copia de la licencia de urbanización de la etapa a incorporar (vigente);	
	6. Dictamen de las obras de urbanización por el director responsable de obra y el supervisor municipal, (presentar un oficio, o carta firmada por cada uno);	
	7. Copia de las publicaciones de las incorporaciones municipales anteriores (en su caso);	
	8. Acta Entrega de CIAPACOV sobre la introducción de las redes de agua potable y drenaje sanitario;	
	9. Validación de la CFE sobre la introducción de redes de electrificación (en caso de ser subterránea);	
	10. Factibilidad de CONAGUA (en su caso);	
	11. Resolutivo de Impacto Ambiental (IMADES);	
	12. Relación de lotes a incorporar por etapa que incluya: manzana, lote, uso, colindancias, superficies, ochavos y calle (impresa y digital) (art. 328, inciso c) de LAHEC);	
	13. Presupuesto de obra faltante de urbanización , con calendario de obra de edificación y urbanización, (con el fin de calcular el monto de la fianza de obra faltante referente al art. 328, inciso e) de LAHEC). - En incorporación anticipada .	
	14. Fianza de obra faltante (art. 328, inciso e) de LAHEC), - En incorporación anticipada .	
	15. Copia de fianza vigente de acuerdo con el art. 306 LAHEC;	
	16. Original y dos copias del plano de la etapa que pretende incorporar con resumen de áreas por manzana;	
	17. 5 planos en doble carta con las etapas a incorporar (que incluya: manzana, no. de lotes, uso y resumen de áreas por etapa) impresos y firmados por el director corresponsable de obra, supervisor municipal y promotor, (EN FÍSICO Y EN DIGITAL);	
	18. 5 tantos del plano de etapas autorizado en tamaño doble carta, (art. 328, inciso b) de LAHEC);	
	19. Copia del pago por el trámite de incorporación municipal; y	
	20. Copia del pago predial vigente .	



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

FORMATO DE SOLICITUD PARA INCORPORACIÓN MUNICIPAL

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA:

Art. 328. LAHEC: Una vez concluida la totalidad de las obras de urbanización, y lo relativo en materia de impacto ambiental, el urbanizador o promovente solicitará por escrito al Ayuntamiento, el dictamen técnico de la ejecución de dichas obras para su incorporación municipal.

Este dictamen técnico tendrá por objeto verificar que el urbanizador o promovente, haya cumplido con todas las obligaciones que le señala esta Ley y ejecutado las obras de urbanización, conforme al Programa Parcial de Urbanización y el Proyecto Ejecutivo de Urbanización Autorizado; adjuntando lo siguiente:

	1. En el caso de urbanización y edificación comprobar debidamente ante la dependencia municipal que a la fecha de la solicitud se encuentran terminados las redes de agua potable y drenaje sanitario, así como las calles niveladas en terracerías en la etapa que se pretende incorporar, y que esté debidamente establecido el calendario de obra de edificación y urbanización con su fecha de terminación.
	2. Garantía del cien por ciento del valor de los trabajos de urbanización faltantes por ejecutar en el área que pretenda incorporar, mediante fianza expedida por una compañía autorizada, por el tiempo necesario para ejecutar las obras faltantes. Una vez terminados los trabajos de urbanización, el Ayuntamiento emitirá el dictamen donde se acredite la conclusión de los trabajos, notificando la procedencia de la cancelación de la garantía antes mencionada.
	3. No se autorizará la incorporación de etapas posteriores, si los trabajos de urbanización de la etapa inmediata solicitada no están ejecutados de acuerdo al programa, o bien si el promotor solicitante hubiere incumplido con algún compromiso anterior de terminación de obra en calidad o en tiempo.

OBSERVACIONES:

	NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN 3 TANTOS CON TABLAS EN EXCEL, DOCUMENTOS, PLANOS DWG Y PDF, EN FÍSICO CON FIRMAS EN ORIGINAL Y DIGITAL (CD O USB) CORRECTAMENTE ORDENADO CONFORME AL LISTADO.
--	--

DOCUMENTACIÓN COMPLETA:	SI:	NO:	FECHA DE INGRESO COMPLETO:
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE			VO. BO. ÁREA DE DESARROLLO URBANO
FIRMA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN			FIRMA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN

